

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y EN LA PRUEBA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE DOMINIO PÚBLICO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 38 personas admitidas, han superado la prueba de Plan de Igualdad un total de 21 personas, de las cuales 13 son mujeres (61,90%) y 8 son hombres (38,10%).

3814E	5140N	0812Q
4022G	9396J	1383Z
3300T	7624H	6271D
3261W	9915Q	7075Y
2918S	1843N	8552Z
9234D	1914T	3332V
6766Q	7409K	5450V

De las 21 personas aprobadas en la Prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba de Desempeño de la Función un total de 8 personas, de las cuales 6 son mujeres (75%) y 2 son hombres (25%).

4022G
2918S
1843N
1914T
7409K
7075Y
8552Z
5450V

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Tal y como se expresa en las bases de la convocatoria con relación a la prueba psicológica y de personalidad: “La evaluación del perfil psico-profesional consistirá, como mínimo, en un test psicotécnico y una entrevista personal, a la que serán llamados, como máximo, los 6 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en el conjunto de la Prueba sobre el Desempeño”.

Se informa a las personas candidatas que, finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional y ratificada la lista definitiva de aprobados en la prueba de desempeño, se procede a convocar a los 6 aspirantes con mejor puntuación para la realización de la prueba psicológica y de personalidad. Las personas aspirantes convocadas a la prueba son:

4022G
2918S
1914T
7409K
7075Y
5450V

Las personas aspirantes relacionadas en la anterior lista DEBEN presentar la Documentación acreditativa de los méritos recogidos en estas Bases, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista. **Por lo tanto, el plazo finalizará el 3 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.** La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado “V. Solicitudes”.

NOTA

Se informa a las 6 personas candidatas convocadas a la Prueba psicológica y de personalidad que la prueba se celebrará durante el mes de septiembre. La fecha concreta de realización se comunicará más adelante mediante la correspondiente publicación.

Valencia, a 22 de julio de 2026
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 València – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es